



PUENTE ALTO, 21 de Julio del 2010

VISTOS: Programa de Gobierno Más Cerca y Resol. Exenta. Nº 1201 de 21.07.2010 de la Gobernación Provincia Cordillera, por medio de la cual se autoriza y aprueba la realización de la actividad Gobierno Más Cerca, se solicita cierre de calle y resguardo policial en día y lugar que señala.

CONFORME a lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado y art. 4° letra de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional,

RESUELVO:

1. - **AUTORÍZASE**, cierre de calle y resguardo policial, para la actividad de Gobierno Más cerca, la cual se realizará en el costado del consultorio Bernardo Leigthon, ubicado en calle Miguel Angel N° 1929, comuna de Puente Alto, en día y hora que se indica.

Viernes 23 de Julio de 2010, entre las 07:00 y 16:00 horas. El cierre parcial de calle Miguel Ángel, tendrá lugar entre las 11:00 y 12:00 hrs.-

2. - COMUNÍQUESE a la 38° Comisaría de Carabineros de Chile, Puente Alto, y a la Municipalidad de Puente Alto, para efectos de realizar todo lo necesario para proporcionar el debido cierre de calle y resguardo policial a la mencionada actividad en el lugar señalado.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

CATERINA KLEIN PLESNAR GOBERNADORA PROVINCIA CORDILLERA

FRANCISCA PROTOPSALTIS PALMA
ABOGADA MINISTRA DE FE

GOBERNACION PROVINCIA CORDILLERA

CKP/FDPP ID DOC: 8975941 DISTRIBUCION:

1.- 38° Comisaría de Carabineros de Chile.-

2.- Municipalidad de Puente Alto

3.-Encargados de PMG sr. José Manuel Gonzalez del Riego y Sr. Claudio Hidalgo.

4.-Of. De Partes y Archivo Gobcord.

5.- DAF GOBCORD.

6.- Depto. Jurídico GOBCORD.